**NOTA DNCP/DNC/Nº 15780/2018.**

**Asunción, 01 de agosto de 2018.-**

**Señor**
**C.P. JOSÉ ANTONIO ORTIZ.**
**JEFAE DE UOC**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
**PARAGUARI**
**Presente:**

**Ref.: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de: música funcional; sonorización de las salas de juicios orales; audio y video en cámara gessel; circuito cerrado de televisión (cctv); detección de incendios; combate contra incendios; alarmas contra intrusos y control de accesos con tarjetas de proximidad." – ID N° 341.564"**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En atención a la naturaleza del servicio (mantenimiento y reparación) consultamos si no considera limitante y/o excluyente determinar el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, considerando que las especificaciones técnicas incluyen diferentes tipos de mantenimientos, desde mantenimiento en sistemas audiovisuales, de sistema de detección de incendios y sistema contra intrusos. Dicho requerimiento no se ajusta al "Art. 4 Inc. "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas"; "Igualdad y Libre Competencia". Consultamos a la convocante si no consideraría replantear y establecer la Lista de Precios por Lotes, y por ítem y sub ítem los servicios deseados para cada uno, a fin de una correcta cotización y posterior adjudicación. Así también, replantar de la misma manera las planillas del Anexo C.
2. ***Punto 19 del anexo B, en lo que respecta al margen de preferencia***, sugerimos a la convocante adecuar en su totalidad lo establecido en la carta de invitación vigente sin excluir los criterios en el caso de abastecimiento simultaneo.
3. ***Especificaciones técnicas, Anexo C***; del ítem 2 al ítem 8 sugerimos a la convocante enumerar de forma correlativa los sub ítems que componen los mismos.
4. ***Plan de entregas del anexo C***; observamos que la convocante menciona "los servicios no contemplados en la planilla de precios, en caso de ser requeridos podrán ser presupuestados a pedido del administrador del contrato", le recordamos que los servicios no requeridos en la carta de invitación y descargados de la lista de precios del SICP no pueden ser cotizados por los oferentes.
5. ***Punto V del anexo E;*** recordamos a la convocante que el margen de preferencia queda establecido en el anexo B, no así del anexo A por lo que solicitamos verificar el mismo de modo a evitar confusiones.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. -

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

**Abog. Lorena Encina**
Técnica Verificadora
DNC - DNCP

**Abg. Ninibeth Pesoa**
**Dpto. de Contratación Directa**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – CONTRATACIÓN DIRECTA

**Lic. Ruth Mendoza.**
**Jefa de Contratación Directa**



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**